

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTOS DE TRANSPORTES TREINTA DE
AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C.A.**

Se comunica al público que TRANSPORTES TREINTA DE AGOSTO EL CHACO TRANSCHACO C.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto de Distrito Metropolitano de Quito el 9 de Julio de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.09.003407 de 19 de Agosto de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otro el artículo segundo literal a) del Estatuto, referente al objeto social, al que se agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- a) La compañía tiene como objeto la prestación de servicio público de transporte terrestre MIXTO DE PASAJEROS Y CARGA EN CAMIONETAS DOBLE CABINA,..."

Quito, 19 de Agosto de 2009.

Dra. Esperanza Fuentes Valencia.
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS,
ENCARGADA

AC8925AN